

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**30207** *COMISIÓN DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y DE BIENES MUEBLES DE ESPAÑA*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 342/07, ejecución 89/07, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de D. Pedro José Hernández González y Doña Raquel Corchero Sánchez, contra Comisión de Vigilancia, Seguimiento e Interpretación del Convenio Colectivo de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España se ha dictado Auto de fecha 14.9.09, declarando la insolvencia de la ejecutada cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: "Declarar al ejecutado Comisión de Vigilancia, Seguimiento e Interpretación del Convenio Colectivo de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España en situación de insolvencia parcial por importe de 13.059,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 2 de octubre de 2009.- Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid.

ID: A090072057-1